



RESOLUCION - R - N° 048 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1995

Expte. N° 4.202/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 047-DGAS-93 de Dirección General de Administración, del 25 de Agosto de 1993;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone la transferencia a la Cuenta Patrimonial "Rezagos", para su posterior trámite de baja definitiva de dos mapas pertenecientes a la Facultad de Humanidades;

Que a fs. 10 corre agregada el Acta por la cual la mencionada Facultad solicita la gestión de la baja definitiva, habiéndose procedido a la incineración de dichos bienes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la baja definitiva del patrimonio de la Universidad, de los siguientes bienes, los cuales se encuentran cargados a la Cuenta Patrimonial "Rezagos" y que fueran incinerados debido al real deterioro de los mismos:

- Un (1) Mapa N° 11 - Europa en el Siglo XVII..... \$ 1,00
- Un (1) Mapa N° 21 - España Medieval..... \$ 1,00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Humanidades, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL



Ing. RAÚL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO